

 <b>PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN</b>   Dirección de Gestión Humana	
<b>Identificación del Puesto</b>	
<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Subdirector del Equipo Interdisciplinario</b>
<b>Organismo</b>	Oficina de Violencia
<b>Asiento de funciones</b>	Ciudad de Neuquén I Circunscripción Judicial
<b>Categoría del Puesto</b>	<b>AJ1</b>
<b>Clasificación de la Función/ Escalafón</b>	Funcionario / Escalafón Profesionales auxiliares de la Justicia.
<b>Superior inmediato: Cargo</b>	Director Oficina de Violencia
<b>Fecha de confección del presente documento</b>	may-17
<b>Propósito Básico del Puesto</b>	
<p>El <b>Subdirector del Equipo Interdisciplinario de la Oficina de Violencia (AJ1)</b> tiene el propósito de liderar el equipo de profesionales de las áreas Social y Psicológica, con el fin de asegurar el cumplimiento del Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, creado por la Ley Provincial N° 2785, y de la Ley Provincial N° 2786 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; como así también, gestionar las intervenciones requeridas del Fuero Familia. El puesto posee alcance en toda la provincia de Neuquén.</p>	
<b>Principales Responsabilidades del Puesto</b>	
Participar en forma directa, de acuerdo a los lineamientos determinados por la conducción del organismo, en la definición y ejecución de metodologías y herramientas de abordaje judicial de la violencia familiar y/o la violencia de género, en función de la normativa vigente en la materia.	
Dirigir, organizar y controlar el cumplimiento de objetivos, proyectos o acciones definidas por la conducción, en lo relativo a la coordinación de la prestación del servicio a toda la provincia de Neuquén.	
Poner especial énfasis en el control y seguimiento de las medidas aplicadas en las causas de violencia, coordinando el trabajo entre circunscripciones, a fin de propiciar permanentemente una metodología de labor sistemática y homogénea para el abordaje de dichas funciones.	
Asegurar una adecuada coordinación del servicio con las delegaciones del interior, velando por una correcta articulación entre Neuquén y el interior en aspectos como por ejemplo la capacitación, la calidad del servicio, etc.	
Coordinar intervenciones de los órganos jurisdiccionales con otros organismos públicos involucrados (Salud Pública, Acción Social, etc), manteniendo canales de comunicación formales para un correcto nexo entre ambos.	
Elaborar informes interdisciplinarios resultantes de las intervenciones realizadas por las áreas a su cargo.	
Requerir informes y elaborar estadísticas de las problemáticas sociales más frecuentes, evaluadas por los profesionales auxiliares a los fines de informar a los organismos públicos involucrados (Acción Social, Salud Pública, etc), a fin de posibilitar la mejora continua en el diseño e implementación de programas y acciones concretas de prevención, tratamiento y asistencia.	
Proponer e implementar sistemas o herramientas de evaluación y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos en materia de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer, en la provincia de Neuquén (tablero de control, indicadores, índices, etc.).	
Proponer e implementar sistemas o herramientas tendientes a la mejora de la gestión del área a su cargo, y del servicio que el mismo presta.	
Estimular la mejora continua del servicio y la orientación a la eficiencia.	
Colaborar con las modificaciones normativas o de gestión, conforme se identifique necesario, en pos de la mejora en el servicio que se presta, en especial atención al cumplimiento del Procedimiento Actuado, Gratuito y Sumarísimo.	
Conducir el Programa de Revisión permanente de la práctica profesional, a través de ateneos de casos a los fines de optimizar las habilidades y satisfacer las necesidades del equipo que lidera.	
Promover entre todo su personal a cargo, una adecuada atención al público en todas las instancias del proceso.	
Cumplir y hacer cumplir al personal a su cargo con la normativa vigente, proponiendo modificaciones y/o actualizaciones de la misma en caso de corresponder o meritarse conveniente.	
Liderar las áreas a su cargo, promoviendo el trabajo en equipo y el desarrollo profesional.	
Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.	
Realizar las acciones o desempeñar las funciones que le encomiende su superior inmediato, y toda otra relacionada con el cargo que sea requerida por el Tribunal Superior de Justicia.	
<b>Nivel organizativo de tareas</b>	<b>6,50</b>
<b>Tareas</b>	<b>Nivel y Descripción general</b>
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	<b>Nivel 07/10:</b> Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	<b>Nivel 06/10:</b> Existe jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	<b>Nivel 06/10:</b> El puesto incluye relativamente pocas tareas de ejecución personal directa, y si principalmente intelectuales y complejas.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	<b>Nivel 07/10:</b> Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.
<b>Remuneraciones</b>	
Conforme la normativa vigente.	

Requisitos del Puesto
<b>Formación académica</b>
<b>Requisito indispensable:</b>
Título Universitario de Lic. en Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social o carrera afín, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación.
Formación complementaria (posgrado, especialización, maestría, etc) en materia de violencia familiar o afín.
Formación complementaria (cursos, seminarios, diplomaturas, etc) en materia de violencia de género o afín.
<b>Requisito preferentes:</b>
Formación complementaria (posgrado, especialización, maestría, etc) en materia de violencia contra las mujeres, violencia familiar o afín.
Formación complementaria (curso, seminario, taller etc) en materia de conducción de recursos humanos o afín.
<b>Experiencia laboral</b>
<b>Requisitos indispensables:</b>
Cinco (5) años como mínimo de ejercicio profesional.
Cuatro (4) años como mínimo de experiencia laboral en temáticas relacionadas a toda forma de violencia, violencia de familia, violencia de género o afín.
Tres (3) años como mínimo desempeñándose en puestos de conducción con personal a cargo.
<b>Requisitos preferentes:</b>
Experiencia laboral en ámbito judicial en áreas de abordaje de violencia familiar y/o violencia de género o afines.
<b>Conocimientos especializados</b>
Dominio de procedimientos judiciales en materia de violencia familiar y/o violencia de género.
Dominio de conocimientos, herramientas y técnicas en materia de violencia familiar y/o violencia de género o afines.
Dominio de procesos correspondientes al Fuero de Familia.
<b>Dominio de normativa internacional, nacional y local vigente de aplicación en el ejercicio del cargo</b> (v.g. Convención Internacional de los Derechos del Niño; Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer"; Reglas de Beijing; 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad; Ley Nº 26061 de protección de derechos niños, niñas y adolescentes; Ley Nº 26657 de Salud Mental, Constitución Nacional; Constitución de la Provincia de Neuquén; Código Civil y Comercial de la Nación; Código Procesal Civil y Comercial de Neuquén; Ley Nº 2785 "Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Familiar"; Ley Nº 2786 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; Ley Orgánica del Poder Judicial; Reglamento de Justicia; Reglamento de Licencias y ausencias; Reglamento de Notificación Electrónica; Expediente Digital; entre otras).
Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de personas.
Dominio de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office, Word, Excel, Power Point, Sistema de Gestión, etc).
<b>Otros Requisitos del Puesto</b>
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio del cargo (ej: Matrícula, Certificación).
Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.
<b>Ubicación Organizacional</b>
<pre> graph TD     OV[Oficina de Violencia] --&gt; D[Dirección]     D --&gt; EIE[Equipo Interdisciplinario]     EIE --- SAJ1[Subdirector AJ1]     EIE --&gt; AS[Área Social]     EIE --&gt; AP[Área Psicológica] </pre>
<b>Ausencia o Vacancia del Cargo</b>
En caso de ausencia o vacancia, el <b>Subdirector del Equipo Interdisciplinario</b> , será reemplazado temporariamente por el funcionario del Organismo, conforme lo determine el Director de la Oficina de Violencia.